



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 1023

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO: El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para el pronto esclarecimiento de los hechos, así como, para que informe a esta Soberanía, el estado actual de las investigaciones respecto a los hechos ocurridos el 19 de junio de 2016 en Asunción Nochixtlán, San Pablo Huitzo, San Francisco Telixtlahuaca, Hacienda Blanca y Viguera en el Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

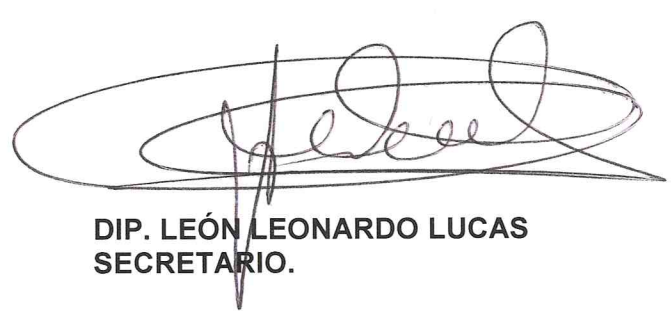
ACUERDO 1023

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de septiembre de 2018.


DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE.

DIP. FERNANDO HUERTA CERECEDO
SECRETARIO.


DIP. SILVIA FLORES PEÑA
SECRETARIA.


DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
SECRETARIO.